

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN ALMERÍA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO PARA LA VISITA PÚBLICA DE LOS BAÑOS DE LA TROPA DEL SEGUNDO RECINTO DE LA ALCAZABA DE ALMERÍA  
(EXPT: CONTR 2022 1038961).**

En la ciudad de Almería, siendo las 10:30 horas del día 26 de mayo de 2023 y en la sede de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan,

**PRESIDENTE:**

Ramón Angel Montoya Noguera  
Secretario General Provincial

**VOCALES:**

Fernando Albert Aragón (Comparece mediante videoconferencia)  
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Emilia Escudero Valverde (Comparece mediante videoconferencia)  
En representación de la Intervención Provincial.

Natalia Martínez López  
Jefa del Servicio de Bienes Culturales

Jose Antonio Ibáñez Cortés  
Asesor Técnico de la Delegación Territorial

**SECRETARIO:**

Juan Portero Martínez  
Jefe de Sección de Habilitación y Gestión Económica de la Delegación Territorial

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, con el siguiente orden del día:

1.- Informe de Valoración de la Comisión Técnica

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª  
04009 – Almería

Tel. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09  
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA JUAN PORTERO MARTINEZ	30/05/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJA6ZTAFYZEVW9JB4YAGE22LHEWX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



2.- Apertura del Sobre electrónica núm. 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”

Se hace constar que todos los asistentes manifiestan no estar incurso en situación de conflicto de intereses.

A continuación el Secretario entrega a la Mesa el informe de la Comisión Técnica aportado con anterioridad a este acto en el que figuran las empresas que han concurrido a la licitación y han sido admitidas, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y la puntuación obtenida, ha sido la siguiente:

<b>JUICIO DE VALOR 24 PUNTOS</b>			
<b>EMPRESAS</b>	<b>CONOCIMIENTO PROYECTO (0-12 PUNTOS)</b>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA (0-12 PUNTOS)</b>	<b>TOTAL (0-24 PUNTOS)</b>
38824750Z - MARIA DOLORES MUÑOZ MARIN	10	10	20
74927653R - ANTONIO JESUS CALLE MONTES	4	4	8

Examinado el informe por la Mesa, ésta lo encuentra conforme con los criterios que rigen la licitación, disponiendo que se haga pública la valoración resultante.

Por alcanzar el umbral mínimo exigido en el Anexo I, apartado 8 del PCAP, continúan en el proceso las siguientes empresas:

<b>EMPRESAS</b>	<b>CIF</b>
MARIA DOLORES MUÑOZ MARIN	38824750Z

Quedando excluida del proceso por no llegar al umbral mínimo del Juicio de Valor (12 Puntos), que se han exigido en el Anexo I, apartado 8 del PCAP la siguiente licitadora:

<b>EMPRESAS</b>	<b>CIF</b>
ANTONIO JESÚS CALLE MONTES	74927653R

A continuación, se procede a la apertura del Sobre Electrónico número 2: Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, en SIREC, haciéndose públicas las proposiciones económicas que son las siguientes:

<b>EMPRESA</b>	<b>1. PROP. ECONÓMICA (46 Puntos)</b>		<b>2. OTROS CRITERIOS EVALUACIÓN (30 Puntos)</b>		
	<b>Importe</b>	<b>Puntos</b>	<b>Formación especializada (Máx 10 Puntos)</b>	<b>Compromiso presencia obra (Máx 10 Puntos)</b>	<b>Compromiso visita trimestral (Máx 10 Puntos)</b>
MARIA DOLORES MUÑOZ MARIN	4.150,00	46	5	10	10

FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA		30/05/2023	PÁGINA 2/3
	JUAN PORTERO MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA6ZTAFYZEVW9JB4YAGE22LHEWX		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Conforme al anexo I, apartado 8 del PCAP, se aplican los parámetros objetivos en función de los cuales una oferta se considera anormalmente baja, no concurriendo ningún licitador en oferta anormalmente baja.

Siendo el resultado de la Baremación por orden decreciente el siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN PROP. ECONÓMICA	OTROS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS JUICIO DE VALOR	TOTAL PUNTOS
MARIA DOLORES MUÑOZ MARIN	46	25	20	91

Al tratarse de un procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo establecido en el art. 159.4.a) de la LCSP y en la cláusula 10.4 del PCAP, la Mesa de Contratación comprueba que la empresa propuesta adjudicataria **no está debidamente inscrita** a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público ni en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que la mesa acuerda requerir la subsanación a través de SiREC para que acredite la inscripción o la solicitud de inscripción en el Registro de Licitadores con fecha anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

Teniendo un plazo de 3 días naturales para la subsanación, debiendo ser presentando en la plataforma de contratación electrónica SiREC, apercibiéndole de la exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas del día de la fecha, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Presidente de la Mesa de Contratación.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Ramón Ángel Montoya Noguera

EL SECRETARIO

Juan Portero Martínez

FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA	30/05/2023	PÁGINA 3/3
	JUAN PORTERO MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	BndJA6ZTAFYZEVW9JB4YAGE22LHEWX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	